
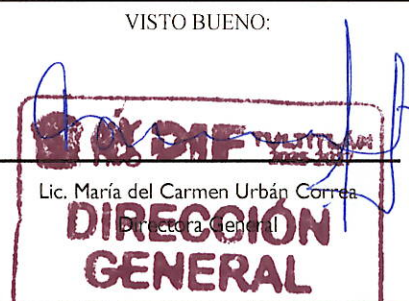


**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL SMDIF TULTITLÁN**

NOMBRE:				TRAMITE:		SERVICIO:		X	
Jornadas de dignificación de la mujer									
DESCRIPCIÓN:									
Espacios donde a través diferentes actividades con temáticas pro dignificación de la mujer, progresos sociales alcanzados, igualdad de género y prevención de la violencia, se espera llegar a una concientización y acción ante estas temáticas.									
FUNDAMENTO LEGAL:				Art. 20 Bis. Capítulo Tercero Art. 20 Ter. Ley que crea a los organismos públicos descentralizados de asistencia social de carácter municipal denominados "sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia". Art. 77 Reglamento orgánico de la administración pública municipal de Tultitlán de mariano Escobedo. Art. 61 Reglamento interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:				No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el usuario o institución tengan un acercamiento a un espacio donde se imparta el servicio y lo solicite						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Si, mediante listas de asistencia e imágenes fotográficas, con el objetivo de obtener una carpeta de evidencias						
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS									
1.-Realizar solicitud verbal o escrita				sí	1	Art. 61 Reglamento interno del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Tultitlán, Estado de México			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No aplica				No aplica	No aplica	No aplica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.-oficio de solicitud del servicio				sí	1	Reglamento interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlan, Estado de México.			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir al área de programas en la PPNNA y/o Oficialía de partes para entregar oficio y/o solicitar información de la jornada.							
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA		15 minutos.							
COSTO:		S gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Siempre que se cumplan con los requisitos			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Tultitlán			Procuraduría de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes del SMDIF Tultitlán.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. María del Carmen Urbán Correa			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. San Antonio	NO. INT. Y EXT.:	22	
COLONIA:	Bo. San Bartolo	MUNICIPIO:	Tultitlán		
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9 AM a 6:00 PM		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
55	51221440	5113	No aplica	difprocu@tulti.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tienen fechas específicas para realizar las jornadas?				
RESPUESTA:	Preferentemente en los meses de marzo y noviembre				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son las actividades de las jornadas?				
RESPUESTA:	Varían dependiendo las necesidades de la población, pero pueden ir desde pláticas, cine debate, talleres				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Van dirigidas solo a mujeres?				
RESPUESTA:	Nuestra población objetivo, sí, son mujeres, sin embargo, pueden participar hombres.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 Lic. Maribel Lechuga Rosas. Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes		 Lic. María del Carmen Urbán Correa Directora General DIRECCIÓN GENERAL		19 de febrero de 2025	